

Expresidente Uribe prepara su defensa y busca que se suspenda su detención domiciliaria

Esta acción es un recurso más con el que los abogados pretenden devolverle al exmandatario colombiano las garantías que perdió cuando fue encontrado culpable en la primera instancia.

Cristina Cifuentes

Luego de que el viernes pasado fuera condenado a 12 años de prisión domiciliaria, los abogados del expresidente colombiano Álvaro Uribe (2002-2010) presentaron una acción de tutela para tratar de devolverle la libertad al exmandatario, de 73 años, debido a que consideraron que los derechos humanos y las garantías de presunción de inocencia están siendo "transgredidas".

Un juzgado en Bogotá condenó a Uribe a 12 años de prisión domiciliaria después de que fuera declarado culpable de soborno de testigos y fraude procesal. El expresidente colombiano, quien siempre ha negado los hechos y alega que es víctima de una persecución política, fue absuelto del delito de soborno simple por el que también fue procesado.

Además de la prisión domiciliaria, Uribe estará inhabilitado 100 meses para ocupar cargos públicos y tendrá que pagar una multa de 2.420 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario dijo al diario El Tiempo que aún no habían recibido la boleta de detención contra el exmandatario. Y una fuente de ese instituto manifestó al mismo periódico que generalmente demora tres días hábiles, es decir el miércoles 6 de agosto.

El abogado de Uribe, Jaime Granados, señaló que es claro que la sentencia de la juez Sandra Heredia "transgredió de forma grave los derechos fundamentales a la dignidad humana, debido proceso, presunción de inocencia y libertad" de su defendido, al haber ordenado la "privación de su libertad de forma inmediata a pesar de que la condena proferida, en su contra, no se encuentra en firme, acto que se desarrolló bajo graves vicios de motivación y en claro desconocimiento de su presunción de inocencia, tomando su detención en arbitraria y contraria a la dignidad humana", citó el diario El Tiempo.

Así, Granados pidió suspender provisionalmente lo ordenado en el numeral cuarto de la sentencia del 1 de agosto de 2025 proferida, por el Juzgado 44 -la detención domiciliaria- hasta tanto se proceda a resolver de fondo la tutela.

La acción de tutela deberá ser revisada por el Tribunal Superior de Bogotá, allí se



► El expresidente Álvaro Uribe fue condenado a 12 años de prisión domiciliaria.

definirá si se acepta el recurso y si el expresidente recupera su libertad mientras se estudia su caso en segunda instancia.

Esta acción de tutela es un recurso más con el que los abogados pretenden devolverle a Uribe las garantías que perdió cuando fue encontrado culpable en la primera instancia.

Por otro lado, hasta el 13 de agosto próximo, a las cinco de la tarde, la defensa de Uribe tiene plazo para presentar los argumentos contra el fallo de la jueza Heredia e iniciar el proceso de apelación. Esa segunda instancia estará en manos de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, conformada por tres magistrados.

Heredia dijo que la medida de prisión do-

miciaria es necesaria para que "la ciudadanía confíe en las instituciones", para que se garantice la seguridad del condenado y para evitar riesgos de fuga.

Por otro lado, el diario El Colombiano señaló que se abrió un debate sobre una petición de la precandidata presidencial y también senadora del Centro Democrático, Paloma Valencia, que podría cambiar el rumbo del proceso.

Valencia envió una solicitud a la Corte Suprema de Justicia, en la que se pide que los proveedores de servicios WhatsApp LLC y Google Inc., proporcionen copias de seguridad de chats y registros de comunicaciones entre el senador del oficialista Pacto Histórico, Iván Cepeda, y Juan Gui-

lermo Monsalve, considerado el testigo estrella en contra del exmandatario.

Según Valencia, se trata de conversaciones que no se tuvieron en cuenta durante el juicio y que podrían comprometer la validez de la acusación en contra de Uribe. Por ello, instando a que haya "claridad y justicia plena", la congresista le solicitó también al senador Iván Cepeda que se cunde ante la solicitud.

"Considerando la importancia de esta prueba para un proceso tan significativo para el país, me permito muy respetuosamente solicitar que la honorable Corte Suprema de Justicia considere pedir una comisión rogatoria a los proveedores de servicios WhatsApp LLC y Google Inc., en sus oficinas de Estados Unidos, para que aporten cuantos datos obren en su poder respecto de las comunicaciones entre los usuarios Iván Cepeda Castro y Juan Guillermo Monsalve Pineda", declaró la congresista.

Ofensiva de Petro

Por otro lado, el presidente Gustavo Petro reaccionó a un mensaje que publicó el senador Cepeda, en el que advierte sobre un presunto "cabildero" en Estados Unidos, por el caso de Uribe.

El mandatario izquierdista indicó que esa situación, de comprobarse, sería una "traición", y quienes estarían detrás son "apátridas". Además, Petro lanzó una burla contra la oposición. "Quiénes van a fuera, a los EE.UU., a hablar con la extrema derecha, para que desde allá se presione a la justicia colombiana, son apátridas. No se les puede llamar miembros de la oposición, sino traidores a Colombia", expresó.

La postura de Petro se dio luego del mensaje que publicó en sus redes sociales el senador Cepeda: "EL INFAME CABILDEO EN EE.UU. El infame cabildero que están haciendo en EE.UU. los enviados del condenado en primera instancia, Álvaro Uribe Vélez, busca no solo debilitar el Poder Judicial, sino generar sanciones para todos los colombianos de no lograr recuperar su impunidad. Es, sin duda, traición a la patria".

Cuando se conoció la condena a Uribe, el secretario de Estado norteamericano, Marco Rubio, dijo en X que "el único crimen del expresidente colombiano (Álvaro) Uribe ha sido pelear sin descanso y defender a su patria. El uso como arma del poder judicial de Colombia por parte de jueces radicales ha sentado ahora un precedente preocupante".

Petro acusó a Rubio de "intromisión a la soberanía nacional" por sus declaraciones en el caso de Uribe. "Una intromisión en asuntos judiciales de otro país es una intromisión a la soberanía nacional. El mundo debe respetar los jueces de Colombia, muchos y muchas han caído asesinados(as), por ayudar al mundo", escribió el mandatario en X en respuesta a un tuit de Yolanda Villavicencio, ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, que rechazaba las declaraciones de Rubio. ●